ACTA DE RECIBO PARCIAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SASIE 002 DE 2025

OBJETIVO: Verificar el desarrollo del contrato objeto de la presente acta, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	SASIE No. 002 DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR
NIT	No. 800.096.576-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION
NIT:	901.927.933-4
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($4.065.697. 600.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El Plazo de ejecución del contrato será de ciento sesenta (160) días del calendario académico, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FORMA DE PAGO:	El municipio de Becerril cancelara al contratista por mensualidades vencidas previa presentación de actividades por parte del contratista y aprobación del supervisor del contrato; el contratista deberá presentar Acta de ejecución en la que se relacionen: EL Servicio Prestado en cada una de las rutas, el número de estudiantes transportados, el número de vehículos utilizados en cada una de las rutas, el valor unitario y el valor total de cada una de las rutas prestadas en el periodo correspondiente. Adicionalmente el contratista deberá presentar informe de ejecución del interventor, copia de la factura o cuenta de cobro según sus obligaciones tributarias, el soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, informe del interventor y/o supervisión en el que se manifieste el recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato. La factura o cuenta de cobro deberá ir acompañada por la constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social y los aportes parafiscales por parte del contratista si no se encuentra exento a este. Para tramitar el último pago requiere, además, presentación del informe final por parte del contratista en el que debe justificar un avance de las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato, informe del interventor y/o supervisión, acta de terminación, y acta de acta de liquidación suscrita por el supervisor y el contratista. Todos los pagos quedarán sujetos a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. NOTA 1: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería municipal. NOTA 2: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, este deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. En todo caso, la radicación de la factura por parte del contratista y el reconocimiento de la misma por parte de la entidad solo procederá una vez el contratista cumpla con los demás requisitos para pago de acta parcial o final establecidas por las partes en la presente clausula..
CDP No.	195 DE FEBRERO 17 DE 2025
RP No.	251 DE MARZO 19 DE 2025
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2025

MODIFICACIONES:				
ACLARATORIA:		N/A	FECHA:	N/A
REDUCION EN VALOR:	$ 0	$ 0	FECHA:	N/A
PRORROGAS	N/A	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		DICIEMBRE 05 - 2025		
FECHA ELABORACION DEL INFORME PARCIAL		MAYO 9 DE 2025		

En el Municipio De Becerril Cesar, el nueve (09) de mayo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la Dr.(a) **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA,** secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del Municipio de Becerril, en calidad de Supervisora del contrato objeto de la referencia, y el señor **CARLOS EDUARDO RIVERO HINOJOSA** identificado con cédula de ciudadanía número 77.173.832 de Valledupar, Cesar; en calidad de representante legal de **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION** identificada con Nit : 901927933-4; en calidad de CONTRATISTA, , y la señora **KATHERYN DIAZ CALVO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.649.894 de Valledupar-Cesar, en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL COBERTURA EDUCATIVA BECERRIL 2025**, identificada con Nit: 901927999-1, en su condición de **INTERVENTOR,** con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01** correspondiente al periodo de 20 de marzo de 2025 hasta el 19 de abril de 2025, y todas las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta final por la cual se dejan las siguientes constancias:

2. SEGUIMIENTO DE POLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios No. SASIE 002 DE 2025, suscrito por el **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION**, identificado con el Nit: 901927933-4; Representada Legalmente por **CARLOS EDUARDO RIVERO HINOJOSA,** identificado con la C.C 77.173.832 expedida en Valledupar – Cesar, se constituyó con la COMPAÑÍA DE SEGUROS "DEL ESTADO S.A, con el fin de dar cumplimiento a las garantías solicitadas en la cláusula octava del contrato de prestación de servicios No. SASIE 002 DE 2025.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
VALOR DEL CONTRATO	4.065.697.600		
AMPAROS	POLIZA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	46-44-101013207	406.569.760,00	17/03/2025 Hasta 23/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	46-44-101013207	203.284.880,00	17/03/2025 Hasta 23/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	46-44-101013207	406.569.760,00	17/03/2025 Hasta 23/12/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
VALOR DEL CONTRATO	4.065.697.600		
AMPAROS	POLIZA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	46-40-101006646	569.400.000,00	17/03/2025 al 23/12/2025

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. SASIE 002 DE 2025.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: A continuación, se describen la relación adjunta con cuadro de rutas ejecutadas en el periodo parcial, el cual corresponde al informe final de ejecución que presenta el contratista.

- Que la ejecución del contrato se realizó con las especificaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, de igual manera se cumpliendo de manera satisfactoria con la atención a la población estudiantil beneficiaria del servicio de transporte escolar.

- Que el contratista en el presente informe, según certificaciones adjuntas por los rectores de las instituciones educativas transportaron (948) estudiantes en las diferentes rutas asignadas, durante dieciséis (16) días del calendario académico.

3.1 BALANCE FINANCIERO

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.065.697.600,00**	**100%**
ANTICIPO	$ -	**0%**
PAGO 1	$ 406.569.760,00	**10%**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 406.569.760,00**	
VALOR POR PAGAR EN ESTE INFORME	$ 406.569.760,00	**N/A**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (LO QUE QUEDA POR EJECUTAR	**$ 3.659.127.840,00**	**90,00%**

- Que, en el periodo en curso, tiene una ejecución representada en el 10,00 % correspondiente a 16 días de servicio de transporte escolar y quedando un porcentaje del 90 % por ejecutar.

3.2 EJECUCION MARZO-ABRIL.

- En el siguiente cuadro se cuantifican el número de estudiantes transportados en cada una de las rutas, la cantidad de vehículos utilizados y el costo unitario de cada estudiante por transportarse ida y regreso. Con esta información se consolida el costo total de dieciséis (16) días de servicio de transporte ejecutados en el periodo del presente informe.

ITEM	RUTAS	No. DE ESTUDIANTES	DIAS DE EJECUCION	No. DE VEHICULOS	VALOR UNITARIO DIARIO IDA Y REGRESO * ESTUDIANTE	VALOR COSTO TOTAL
1	CARTAGENA – LAS PIÑAS – LA FLORIDA - CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL	40	16	1	22.350,00	14.304.000,00
2	SOCOMBA - FLORIDA	67	16	2	22.350,00	23.959.200,00
3	HATOS LA GUAJIRA - TUCUY - CASA BLANCA - BUENAVISTA	80	16	2	22.350,00	28.608.000,00
4	VEREDA ZORRO – TAMAQUITO – LAS COJAS – LA GUAJIRITA	40	16	1	22.350,00	14.304.000,00
5	SANTA TERESITA - LA Y - ANACONDA - SEDE LA GUAJIRITA	34	16	1	22.600,00	12.294.400,00
6	VEREDA FATIMA - SEDE FATIMA	29	16	1	33.100,00	15.358.400,00
7	LAS MARIAS – CANAIMA	38	16	1	35.400,00	21.523.200,00
8	REMOLINO - LOS NARANJITOS-CANAIMA	28	16	1	34.100,00	15.276.800,00
9	VILLA MARIA - ESCONDIDA - VILLA MARIA (INCLUYE RECORRIDO NUEVA DICHA – SANTA EULALIA)	22	16	1	34.650,00	12.196.800,00
10	LA ESMERANDA – CAPIGUARA – VILLA MATILDE	78	16	2	34.650,00	43.243.200,00
11	LA LUCIA – LAS MERCEDES – VILLA MATILDE	40	16	1	22.350,00	14.304.000,00
12	SAN RAFAEL – LOS CORRALES – MILAN - EL CENTRO	80	16	2	22.350,00	28.608.000,00
13	FINCA CAMPO VERDE - SEDE CANAIMA	24	16	1	27.400,00	10.521.600,00
14	VEREDA BETULIA "Y" FATIMA	25	16	1	33.100,00	13.240.000,00
15	VEREDA SANTA CECILIA - SEDE SANTA CECILIA	27	16	1	28.200,00	12.182.400,00
16	VEREDA SANTA MERCEDES - SEDE SANTA MERCEDES	40	16	1	22.910,00	14.662.400,00
17	VEREDA RIO MARACAS - SEDE BATATAL	26	16	1	34.650,00	14.414.400,00

18	HATOS LA GUAJIRA - TUCUYCITO - LA LOMA - SANTA FE	36	16	1	22.350,00	12.873.600,00
19	VEREDA CANADA - CORREGIMIENTO EEUU	35	16	1	34.650,00	19.404.000,00
20	MANANTIAL - LA UNION	38	16	1	22.910,00	13.929.280,00
21	ALTOS DE TUCUY - LA UNION - ESTADOS UNIDOS - LA UNION - ALTOS DE TUCUY	20	16	1	34.150,00	10.928.000,00
22	MANANTIAL ALTO - PROGRESO	22	16	1	34.650,00	12.196.800,00
23	LA GUAJIRITA - BECERRIL - LA GUAJIRITA	38	16	1	22.350,00	13.588.800,00
24	CARTAGENA- PITALITO- SOCOMBA- LADRILLERA- CIUDADELA	41	16	1	22.330,00	14.648.480,00
TOTAL		**948**		**28**	**668.250,00**	**406.569.760,00**

4 ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION.

- Que verificado el cuadro de ejecución financiera de cada una de las rutas escolares contratadas se evidencia la prestación del servicio de transporte escolar en las rutas especificadas en el contrato de prestación de servicios.

- Que se verifico el listado de estudiantes transportados de acuerdo con el listado y las certificaciones emitidas por los rectores de las instituciones educativas oficiales beneficiadas del servicio de transporte escolar.

- Que el contratista cumplió con los pagos al sistema de seguridad social integral como consta en las planillas de pagos, aportadas dentro del informe de actividades y en las certificaciones emitidas por el representante legal y el contador del **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION.**

5 Que el **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION,** cumplió a entera satisfacción con las obligaciones contractuales objeto del contrato de prestación de servicios No. SASIE 002 DE 2025, durante el periodo comprometido del 20 de marzo de 2025 hasta el 19 de abril de 2025, por tal motivo se aprueba cancelar al **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION** el **PAGO PARCIAL No. 01** por valor de: **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($406.569.760,00),**

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en dos (2) copias, El Nueve (9) de mayo de 2025.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVO.
SUPERVISOR

CARLOS EDUARDO RIVERO HINOJOSA
CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA UNION
CONTRATISTA

Katheryn Diaz calvo
KATHERYN DIAZ CALVO
UNIÓN TENPORAL COBERTURA EDUCATIVA
BECERRIL 2025.
INTERVENTOR.

Proyecto: Kevin Osorio – Asesor Jurídico.
Aprobo: Thalía Armenta Amaya secretaria De Gobierno Municipal.